

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DEL 2005
No. 010-05

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los quince días del mes de marzo del año 2005, a las 17h35, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango, actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo del 2005.
- 2.- Conocimiento de los pedidos de donación de terrenos presentado por varias organizaciones del Cantón.
- 3.- Conocimiento del pedido de elaboración del Proyecto para la Construcción de un Parque en el Barrio Aeropuerto No. 1.
- 4.- Conocimiento del pedido de solución definitiva de la Lotización Barrio Amazonas Sector 2.
- 5.- Conocimiento del pedido de pago de Gastos de Representación y Residencia, solicitado por dos funcionarios municipales.
- 6.- Conocimiento y Análisis de los informes de las Comisiones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 04 de marzo del 2005, la misma que es aprobada sin existir observación alguna.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS PEDIDOS DE DONACIÓN DE TERRENOS PRESENTADO POR VARIAS ORGANIZACIONES DEL CANTÓN.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes oficios:

- 1.- Oficio s/n y sin fecha, suscrito por el ingeniero Javier Baquero, Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Napo, quien solicita la donación de

un lote de terreno de 1200 metros cuadrados, para la construcción de la Sede Provincial.

- 2.- Oficio No, 0073-P-15-CPTTTN-2005 del 09 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Bolívar Tapuy, Presidente del Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Napo y Gobernador de la Provincia, quien solicita la donación de un lote de terreno de 2000 metros cuadrados para la construcción del edificio de esa organización.
- 3.- Oficio sin número de fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por la dirigencia de la Federación de Barrios de Tena, quienes solicitan la donación de un lote de terreno de dos hectáreas para la construcción de la sede.
- 4.- Oficio sin número de fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por los cónyuges Rafael Guachamín y María Lara, pertenecientes a la Tercera Edad, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para la construcción de su vivienda.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO propone que todos estos pedidos pasen a la Comisión respectiva para su análisis.

Aceptando lo propuesto el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Los Oficios: s/n y sin fecha, suscrito por el ingeniero Javier Baquero, Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Napo, quien solicita la donación de un lote de terreno de 1200 metros cuadrados, para la construcción de la Sede Provincial; No. 0073-P-15-CPTTTN-2005 del 09 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Bolívar Tapuy, Presidente del Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Napo y Gobernador de la Provincia, quien solicita la donación de un lote de terreno de 2000 metros cuadrados para la construcción del edificio de esa organización; sin número de fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por la dirigencia de la Federación de Barrios de Tena, quienes solicitan la donación de un lote de terreno de dos hectáreas para la construcción de la sede; y sin número de fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por los cónyuges Rafael Guachamín y María Lara, pertenecientes a la Tercera Edad, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para la construcción de su vivienda,

RESUELVE: Remitir dichas comunicaciones a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su conocimiento, análisis e informe, para conocimiento del Concejo en pleno.

TERCERO: CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL BARRIO AEROPUERTO NO. 1.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio sin número del 10 de marzo del 2005, suscrito por la Licenciada Gladys Pazmiño y señora Salomé Anaguano, Presidenta y Secretaria del Barrio Aeropuerto No. 1, quienes solicitan la elaboración de un proyecto para la construcción del parque en las áreas verdes sobrantes del barrio.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que así como exigen también hay que exigirles, para que presenten por lo menos un perfil del proyecto

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO manifiesta que de una vez debe presentar un proyecto para esta obra.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se le conteste este pedido indicándole que es deber de la Municipalidad atender estos pedidos pero que en primer lugar estamos realizando los estudios del ordenamiento territorial y que allí se determinará los lugares para estas obras y que presenten un perfil del proyecto.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO explica que los barrios se comprometieron en una reunión anterior a no exigir otras obras, que no sean las del agua potable.

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se conteste este pedido conforme lo señalado.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA LOTIZACIÓN BARRIO AMAZONAS SECTOR 2.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio sin número de fecha 27 de enero del 2005, suscrito por el señor William Grefa Andi, Presidente del Barrio Amazonas 2, mediante el cual señala que son propietarios de los terrenos ubicados en el barrio señalado y que se ha firmado en el año 2003, un convenio con la Municipalidad de Tena, sin que se haya cumplido en su totalidad y solicitan conjuntamente con la Fundación Sinchi Sacha se construya el Centro de Sabiduría Kichwa Shamánica.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que lo que desean hacer es algo diferente y esto está bien, antes de retacear y construir casas de hormigón. Sugiere que se envíe una comunicación indicándoles que el Municipio está preocupado y predispuesto para que las cosas se hagan en forma planificada.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que desearía que se haga un estudio antes de que se tome alguna decisión. Este convenio se lo firmó con la Municipalidad pero se cometió una ilegalidad muy irresponsable, porque el representante legal de la Municipalidad es el señor Alcalde y el Procurador Síndico, pero si se revisa quienes firman arrogándose funciones que es causal de destitución, viene la sorpresa, se denunció pero el anterior Alcalde lo dejó a un lado porque eran sus amigos, compañeros, compinches.

EL SEÑOR ALCALDE indica que lo han firmado los funcionarios de la Dirección de Planificación.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO explica que el costo, y se denunció en el Concejo, en vez de que ingrese por ventanilla ellos negocian por un computador armado y equipado y pasaron meses con ese trámite que estuvo dándose las vueltas en el Municipio y el computador no era ingresado ni a bodegas ni a activos fijos, y después por la presión y por pedido de que se inicie un sumario administrativo terminó apareciendo el computador pero el trabajo de la Municipalidad no se ha cumplido. Hasta allí ha llegado el manoseo de algunos funcionarios.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que en el convenio dice que la forma de pago será con un equipo de cómputo, para que la municipalidad realice los trabajos de planificación urbanística del terreno.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que allí se violan los procedimientos porque los llamados a firmar no eran ellos y además no se puede hacer trueques por el trabajo del municipio y más todavía es el inconveniente de que ese computador ni siquiera asomaba, habría que investigar haber si ya está ingresado con la documentación respectiva. El problema que se presenta es que el barrio ya cumplió, entonces conviene que la Dirección de Planificación actual incursione en el proyecto que solicitan pero ya sin costo.

EL SEÑOR ALCALDE es del criterio que se investigue los procedimientos que se dieron en ese momento.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY expresa que en cambio al barrio queda por cumplirle.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que esto es prácticamente un convenio ilegal porque ningún departamento puede arrogarse las funciones que no le competen, no podían firmar ningún contrato ni convenio, esto debe cortarse y disponer que está prohibido este tipo de convenios y que no será responsable el Municipio, inclusive esto comunicar a todos los departamentos. Y de estos casos hay otras denuncias que se está haciendo el seguimiento y están actualizando documentos para pasar al departamento legal.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY manifiesta que en el momento en que una departamento o dirección realiza este tipo de convenios inmediatamente debe sancionarse porque no están facultados para eso.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se les conteste que en base al Plan de Ordenamiento Territorial se considerará el pedido.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que hay oposición de un gran sector del mismo barrio, porque dicen que la parte en la que está el estadio es la que está en disputa o del problema, antes había sido una isla y los

moradores solicitaron se les ayude con la maquinaria para arreglar esta cancha, pero cuando se quiso hacer el arreglo se opusieron los señores Grefa indicando que los terrenos eran de ellos.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO explica que ellos adjuntan una copia de la escritura, por lo que habría que constatar hasta donde son los terrenos de su propiedad.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número de fecha 27 de enero del 2005, suscrito por el señor William Grefa Andi, Presidente del Barrio Amazonas 2, mediante el cual señala que conforme consta en la respectiva escritura, son propietarios de los terrenos ubicados en el mencionado sector y que en el año 2003, se firmó un convenio con la Municipalidad de Tena para ejecutar los trabajos de lotización sin que se haya cumplido por parte del Ayuntamiento con la totalidad del trabajo, solicitando además conjuntamente con la Fundación Sinchi Sacha se construya el Centro de Sabiduría Kichwa Shamánica, toda vez que han decidido donar estos terrenos a la Municipalidad,

RESOLVIÓ: Remitir la documentación respectiva a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que conjuntamente con la Dirección de Planificación y la Procuraduría Síndica procedan a su análisis e informen para conocimiento del Concejo.

QUINTO: CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RESIDENCIA, SOLICITADO POR DOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio sin número del 04 de marzo del 2005, suscrito por los funcionarios Licenciada Gina Escobar, Jefe de Recaudación y señor Rubén González, Jefe de Proveeduría, quienes solicitan se reforme el artículo 4 del Reglamento para el Pago de Gastos de Representación y Residencia de los Funcionarios del Gobierno Municipal de Tena, a fin de que se les incluya en el mismo y se disponga a la Dirección Financiera la cancelación de este beneficio, desde el mes de enero del 2005.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se envíe esta comunicación a la Comisión de Administración y Finanzas para su análisis.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número del 04 de marzo del 2005, suscrito por los funcionarios Licenciada Gina Escobar, Jefe de Recaudación y señor Rubén González, Jefe de

Proveeduría, quienes solicitan se reforme el artículo 4 del Reglamento Reformado para el Pago de Gastos de Representación y Residencia de los Funcionarios del Gobierno Municipal de Tena, a fin de que se les incluya en el mismo y se disponga a la Dirección Financiera la cancelación de este beneficio, desde el mes de enero del 2005,

RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Comisión de Administración y Finanzas, a fin de que realice su estudio e informe para conocimiento del Concejo.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES.

1.- POR SECRETARIA se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la sesión del 11 de marzo del 2005, mediante el cual sugieren al Concejo autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Empresarial con entre el Gobierno Municipal de Tena y el Banco del Austro.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que en la Comisión se analizó la propuesta del Banco del Austro y también se recibió a los representantes del Banco del Pichincha, determinándose que mejores ventajas presta el Banco del Austro.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que en el Banco del Pichincha al Alcalde y a los Concejales no les dan créditos ni así tenga un sueldo de veinte mil dólares.

El Concejo aceptando la sugerencia de la Comisión y,

CONSIDERANDO: El pedido presentado por los Ejecutivos del Banco del Austro Sucursal Tena, mediante la cual solicitan la firma de un Convenio Empresarial con Garantía Solidaria y Retención de Fondos, con el Gobierno Municipal de Tena, para la concesión de créditos de consumo de cuotas reajustables y sucesivas, por montos comprendidos entre USD. 400,00 y USD. 10.000,00, a favor de los empleados y trabajadores de la Institución Edilicia; que la Comisión de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tena, emite informe favorable y sugiere la firma del referido convenio,

RESUELVE: Aprobar la propuesta presentada por el Banco del Austro y autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma del referido Convenio.

2.- POR SECRETARÍA se da lectura al Informe de la Comisión de Administración y Finanzas de la sesión del 15 de marzo del 2005, mediante

la cual sugieren al Concejo disponer que la Dirección Financiera proceda con la Homologación Salarial de los sueldos básicos de los funcionarios y empleados a nombramiento del Gobierno Municipal de Tena, proceso que deberá efectuarse en los próximos tres años, con la finalidad de que exista equidad en los diferentes cargos que ostentan cada uno de ellos y de acuerdo al Orgánico Estructural aprobado por el Concejo , para cuyo efecto se aplicará a partir de la primera reforma al Presupuesto del 2005, en porcentajes proporcionales hasta lograr su equiparación.

EL SEÑOR CONCEJAL NÉSTOR ARIAS explica que la Comisión se había reunido con el Director Financiero para analizar el desequilibrio que existe en cuanto a remuneraciones. El pedido del Director Financiero fue de que se vaya homologando en un proceso de tres años hasta que se alcance un mismo nivel de sueldos, en base a eso se ha hecho este informe, porque por ejemplo hay jefes que están al mismo nivel y uno gana más que otro.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO señala que igual pasa con las Secretarías, las oficinistas, se confunden.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que si es necesario que se vaya equiparando y nivelando poco a poco.

Con estas aclaraciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe presentado por la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la sesión del 15 de Marzo del 2005; que el Artículo 72 numeral 25 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal determina que dentro de los deberes y atribuciones del Concejo está el de administrar el sistema de personal y el de régimen de remuneraciones,

RESUELVE: Disponer que la Dirección Financiera y la Jefatura de Recursos Humanos de la Institución procedan con la Homologación Salarial de los sueldos básicos de los funcionarios y empleados a nombramiento del Gobierno Municipal de Tena, proceso que deberá efectuarse en los próximos tres años, con la finalidad de que exista equidad remunerativa en los diferentes cargos que ostentan cada uno de ellos y de acuerdo al Orgánico Estructural aprobado por el Concejo en pleno mediante Resolución No. 0039 del 09 de febrero del 2005, para cuyo efecto la incidencia económica que ésta demande deberá aplicarse a partir de la Primera Reforma al Presupuesto del 2005, en porcentajes proporcionales hasta lograr su nivelación.

3.- POR SECRETARÍA se da lectura al informe de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 15 de marzo del 2005, en la misma que se han tratado los siguientes puntos:

- a) Sobre el funcionamiento del local BOLI BAR
- b) Sobre la reforma a la Ordenanza Creación de la Dirección de Turismo y Medio Ambiente.
- c) Sobre la propuesta de escultura para el parque central.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO sobre el primer tema explica que el Municipio viene frenando de cierta manera los pedidos de muchos ciudadanos, organizaciones e instituciones respecto del ocupamiento de los espacios físicos del malecón y otros sitios de la ciudad. Es coherente respecto a que hay que pensar en un mejor uso de los terrenos aledaños al río y en el margen que deben guardar como señala la Ordenanza. No se da paso al criterio del Comisario porque no tiene nada que ver, porque luego del convenio de transferencia de responsabilidades del Ministerio de Turismo, el Estado transfiere las responsabilidades pero en base a una reglamentación que encaja en el criterio del Plan de Ordenamiento Territorial. Este tema ha traído cola, porque los vecinos del lugar enterados que el Concejo no permitirá que cierren este local hasta tener más elementos claros de regulación urbana, están reclamando y por otro lado el Intendente de Policía ya está exigiendo que estos servicios turísticos saquen permisos de funcionamiento, y esto conlleva a otro enfrentamiento con la Intendencia para lograr que no se metan, porque el regulador de la ciudad definitivamente es el Gobierno Local y no la Intendencia. Propone que esta resolución contemple que no se cierre el bar y que una decisión formal definitiva se tomará cuando se tengan los resultados del Plan de Ordenamiento Territorial.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS indica que el pedido es que prácticamente se le cierre el local de acuerdo al informe del Comisario, por eso la resolución de la comisión es negar el pedido hasta que se efectúe el Ordenamiento Territorial.

Con esta aclaración el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 15 de marzo del 2005; el informe presentado por el señor Shúbert Castro, Comisario Municipal mediante Oficio 0010 JAC GMT del 18 de enero del 2005 y la resolución de Concejo No. 0050 del 25 de febrero del 2005, con respecto al funcionamiento del establecimiento denominado "Boli Bar"., ubicado en la Av. Francisco de Orellana y calle Río Pano,

RESUELVE: Negar el pedido constante en el informe del Comisario Municipal y dejar pendiente la decisión definitiva sobre el Funcionamiento del local "Boli Bar", ubicado en la Avda. Francisco de Orellana y calle Río Pano, hasta cuando se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tena y disponer a la Dirección de Turismo y Ambiente realice la inspección del mismo para que se exija el estricto cumplimiento de las norma vigentes establecidas con

respecto al horario de funcionamiento y regulación de volumen, para no incomodar la tranquilidad de los moradores del sector.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY con respecto al segundo punto manifiesta que sobre la reforma a la Ordenanza se negó y hay que pedir que a través de Alcaldía se insista al señor Director que es Dirección de Turismo y Ambiente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que solo se habla del nombre pero no se ha analizado el contenido de la Ordenanza que tiene cosas interesantes.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO hay que añadir en la resolución las palabras rescatando las orientaciones que hace el proyecto en el análisis sobre el tema ambiental.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que regrese a la Comisión este proyecto para que se haga un análisis y se elabore la Ordenanza con el nombre que se ha resuelve.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO explica que se tiene otro instrumento estructural que es el Consejo Cantonal de Turismo y ese organismo es presidido por el Presidente de la Comisión de Turismo y el operativo es el Secretario Técnico que es el Director de Turismo. Es un organismo creado para generar participación ciudadana y la opinión de los prestadores de servicios.

EL SEÑOR ALCALDE considera que todos estos instrumentos deben pasarse al Consejo Cantonal de Turismo, para que revisen la ordenanza y analicen que es o que se puede aumentar o disminuir.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que la comisión hace su dictamen pero el Consejo es el encargado de hacer los planes de desarrollo turístico pero no estaría por demás hacerles conocer.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE indica que respecto a los permisos de funcionamiento de los locales, la Intendencia ya está exigiendo y les explicó que el permiso da la Dirección de Turismo de la Municipalidad, pero ellos insisten.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se oficie a la Intendencia aclarando esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que es justo y necesario sacarse de encima al Intendente, porque hay contradicciones en la misma legislación del Ministerio que maneja el Municipio y que dice que sino cumple con las regulaciones no se extiende el permiso y por lo tanto quedan afuera unos 30 locales, entonces el Intendente dice que aquellos que no son turísticos él les extiende el permiso, cual era entonces antes la orientación, acogerlos a todos y establecer una reglamentación, aunque a esto se oponía la gente del

Ministerio de Turismo, pero cuando ya se les tenga a todos en el mismo saco, entonces darles un plazo de tres meses para que cumplan con los requisitos y sino cumplen afuera.

EL SEÑOR ALCALDE piensa que todo esto debe estar dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expone que no hay que olvidarse de la parte de la salud que está por encima de todo, no se puede dar permisos de funcionamiento cuando la parte sanitaria no está funcionando. Se debe coordinar también con la Comisaría de Salud, por eso propone que al Intendente, el Comisario de Salud y el Comisario del Municipio hagan una reunión para determina hasta donde tienen acceso y legislar para normar estas acciones.

EL SEÑOR ALCALDE considera que debe tener más presencia la Dirección de Turismo, el Consejo de Turismo, la Comisión de Turismo, porque por ejemplo existen los feriados y deben ser quienes lleven adelante las actividades como se hizo en Carnaval, ya viene Semana Santa, deben estar al frente, porque no es que el Municipio haga todo sino que refuerce lo que organicen.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que es necesario referirse a los quioscos del terminal porque se pensaba que se iban a quitar de ahí pero al contrario mejor se les ha arreglado y se sigue dando permisos, lo cual es deprimente porque ni siquiera existen baños.

EL SEÑOR ALCALDE explica que el señor Presidente ha pedido que se presente el proyecto del nuevo mercado y que allí se ubicarán a todos estos vendedores, porque todo eso tiene que desaparecer.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE manifiesta que no hay coordinación entre las mismas autoridades, porque de acuerdo a la Dirección de Planificación y tienen razón, las aceras no deben estar con obstáculos de acuerdo a la Ordenanza, esto se le dijo al Comisario, pero el autoriza que cambien los techos, que pinten, entonces unos tratan de mejorar y otros empeoran y es más solicitaron los propietarios la pintura en el mismo Municipio y se fueron hasta molestos porque no se les atendía rápido. Los propietarios de esas casetas han abierto las paredes han puesto tubería para lavar platos y las aguas servidas están siendo evacuadas todo para las canchas deportivas. Eso hay que solucionar de la manera más urgente porque no está bien. Por otro lado agrega, que el Secretario del Sindicato de Choferes, está solicitando se le de adoquinando junto al PAI dentro del terminal a cambio del espacio que ocupó el Municipio para construir la cancha cubierta en la Feria Libre.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ explica que talvez una de las soluciones sería construir unas casetas decentes en el interior para reubicarlos.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que una reunión el señor Secretario del Sindicato, había pedido que el Municipio haga al interior del

Terminal una infraestructura de primera, entonces si el Municipio quiere hacer un mercado para todos, no tendría caso.

Sin existir más observaciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 15 de marzo del 2005; que la Dirección de Turismo y Ambiente presenta el proyecto de Creación de la Dirección de Medio Ambiente y Turismo,

RESUELVE: Ratificar a la dependencia como Dirección de Turismo y Ambiente, en concordancia a la Resolución de Concejo No. 0039 del 09 de febrero del 2005, mediante la cual se aprueba el Orgánico Estructural del Gobierno Municipal de Tena y disponer a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente rescate las orientaciones que hace el proyecto en el análisis sobre el tema ambiental para que se le incorpore a la respectiva Ordenanza mediante una nueva propuesta.

Sobre el tercer punto, sin existir otras observaciones el Concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente de la sesión del 15 de marzo del 2005 y el oficio sin número del 08 de febrero del 2005, mediante el cual el señor Oscar Carrión, artista escultor, presenta la propuesta para la elaboración de una escultura para el Parque Central de la ciudad de Tena,

RESUELVE: Solicitar al proponente presente a la Municipalidad, otras alternativas de esculturas, a fin de que la Institución proceda con su respectivo análisis.

4.- POR SECRETARÍA se da lectura al informe de la Comisión de Género Generacional de la sesión del 15 de marzo del 2005, en la misma que se analizado los siguientes puntos:

- a) Capacitación para el manejo del ecosonógrafo de la Casa de la Mujer.
- b) Talleres sobre Corte y Confección así como Cocina para las mujeres.
- c) Asignación de los cubículos del parque Bellavista Baja.

EL SEÑOR ALCALDE sobre el primer punto y ante la sugerencia de que se contrate un médico para atenciones patológicas a niños, jóvenes y adultos de la Casa de la Mujer, señala que en el Municipio existe una doctora que trabaja a medio tiempo, sería mejor pagarla para que trabaje a tiempo completo y atienda esta área.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ explica que en la administración anterior se adoptó una resolución mediante el cual se dispuso que a la obstetrix

de la Casa de la Mujer se le capacite, sin embargo la sugerencia de que se pague a la doctora para que labore a tiempo completo y haga el trabajo de atención en el ecosonógrafo esa puede ser la solución. Sobre la contratación del psicólogo que también sugiere la Comisión es un asunto netamente administrativo.

EL SEÑOR ALCALDE indica que ya está contratada una psicóloga, la misma que había estado antes.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO aclara que parece que hay un malentendido respecto a la doctora, ella se limita a dar atención médica solo a lo empleados, cuando la intención no es ser solo médico del Municipio sino para atención también a las personas vulnerables que atiende el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE señala que ya ha conversado con la doctora y ella está presta a brindar su contingente y trabajar a tiempo completo, con eso se atenderá a los niños, a las mujeres, etc.

Sobre éste y los otros puntos el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Género Generacional de la sesión del 15 de marzo del 2005; que, es necesario establecer en la Casa de la Mujer la atención permanente de ecosonografía y médica en general, a favor de los sectores menos protegidos; que, de conformidad a lo que determina el Art. 12, numeral 1) de la ley Orgánica de Régimen Municipal uno de los fines de la institución es velar por el bienestar social y material de la colectividad,

RESUELVE: 1.- Solicitar al señor Alcalde adopte las acciones administrativas respectivas para que la Casa de la Mujer disponga de un médico para atención a las personas vulnerables que acuden a este Centro.

2.- Encargar a la Comisión de Género Generacional para que de acuerdo a las posibilidades económicas coordine con el SECAP la realización de Talleres de Capacitación en Corte, Confección y Cocina para las personas de escasos recursos económicos.

3.- Solicitar a la Dirección de Obras Públicas Municipales, proceda a la readecuación íntegra de los cubículos propiedad de la Municipalidad, ubicados en el Parque Bellavista Baja, para destinarlos a las actividades sociales de la Dirección de Desarrollo Humano.

5.- POR SECRETARIA se da lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local de la sesión del 15 de Marzo del 2005, en la misma que se ha tratado los siguientes puntos:

- a) Pedido de la Cooperativa 13 de Abril, quienes solicitan efectuarse la nomenclatura de las calles.
- b) Subdivisión del lote de terreno de propiedad del señor ingeniero José Vargas Muñoz.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ, respecto al primer punto solicita a los miembros de la Comisión justifiquen porque razón han omitido varios nombres como el de Rosita Paredes, porque este fue el pedido de la Presidenta y los moradores, además el señor Presidente de la Comisión como maestro sabe la trayectoria de Rosita Paredes, que fue quien luchó por los derechos de los maestros especialmente de la educación municipal, por ello consideraría que se reconsidere este informe, manteniéndose los nombres más importantes porque han cambiado casi todo y hay que respetar el criterio de los habitantes.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que hay que considerar la posición del barrio, si ellos desean eso hay que respetarlo. Deben analizarlo nuevamente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que la intención de los moradores es mantener los nombres de maestros y sin desmerecer a los maestros a nivel nacional pero se debe dar prioridad a los maestros que han sobresalido del cantón Tena.

EL SEÑOR ALCALDE solicita se analice nombre por nombre para dejar establecido.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO explica que hace veinte y dos años hubo una resolución de Concejo para que el nombre de su padre Luis Felipe Lugo se le ponga a una de sus calles, pero hasta la presente fecha no se lo ha hecho por eso sugirió se tome en cuenta en esta ocasión.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE explica que los nombres que se han sugerido son de maestros de la provincia y con todo el respeto que se merece el señor Concejal Bolívar Núñez, ahí están nombres de un partido político, claro que son maestros pero son del MPD, pero también hay que valorar a la gente de la provincia.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que en el borrador del plano en que se puso los nombres les indicó avalúos y catastros que está una calle demás.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se devuelva a la Comisión a fin de que pasen el informe con el plano correcto y con las calles aprobadas porque no está completa la información.

Sin más observaciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local de la sesión del 15 de marzo del 2005

y el oficio sin número del 04 de marzo del 2005 remitido por los dirigentes de la Cooperativa “13 de Abril”, quienes solicitan se establezca la nomenclatura de sus calles con el nombre de personalidades representativas de la labor educativa, cultural y social,

RESUELVEN: Devolver dicho documento a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que presenten la propuesta de nomenclatura conforme lo analizado y en un plano correctamente elaborado, para aprobación definitiva de Concejo.

En cuento al segundo punto al no existir observaciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local; así como el oficio No. 020 AJ GMT del 28 de Enero del 2005, mediante el cual la Procuraduría Síndica emite informe favorable con respecto al subdivisión del lote de terreno propiedad del señor ingeniero José Vargas Muñoz, por estar de acuerdo con la Ordenanza de Regulación Urbana,

RESUELVE: Aprobar la subdivisión del lote de terreno 2-B, Manzana 11, ubicado en la Calle Sucre, Barrio Central, Urbanización Cecilia Cevallos, propiedad del señor ingeniero José Vargas Muñoz, con la condicionante de que el lote No. 2-A cuya superficie total es de 44.04 m², no podrá ser enajenada a ninguna persona que no sea el colindante Dr. Ángel Dávila y una vez hecha la transferencia se integrará al predio formando un solo cuerpo.

Concluido el Orden del Día y siendo las 19H40 del martes 15 de marzo del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL